

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE C

Licitación para la contratación del:

“ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA Y RECOGIDA Y ENTREGA DE DATOS EN RELACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE NILSA (2025)”

Pamplona, 15 de enero de 2026

En el día 13 de enero de 2026 se reunió la mesa de contratación para realizar la apertura del sobre C, la cual ha tenido lugar en la sede de la Sociedad Pública NILSA. La apertura se realiza, a través de PLENA, en acto privado, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 de Pliego regulador.

El resultado de la apertura es el siguiente:

EMPRESAS	PUNTOS SOBRE C	
	Oferta Económica	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS
ALÍNEA INGENIERÍA Y TERRITORIO, S.L.	181.740,00 €	49,48
URBE INGENIERIA CIVIL, S,L	188.751,73 €	48,83
GEOGRAMA S.L.	191.897,50 €	48,34
GUILLERMO MUERZA S.L.U.	192.370,00 €	48,24
SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACION S.A.	210.234,16 €	36,80
SERTO GAL, S.L.	176.101,00 €	49,73
VIAMAPA SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA	147.379,25 €	50,00

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, las empresas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

EMPRESAS	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C		PUNTOS TOTALES
	CRITERIOS CUALITATIVOS	Oferta Económica	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	
ALÍNEA INGENIERÍA Y TERRITORIO, S.L.	39,50	181.740,00 €	49,48	88,98
URBE INGENIERIA CIVIL, S,L	34,50	188.751,73 €	48,83	83,33
GEOGRAMA S.L.	35,00	191.897,50 €	48,34	83,34
GUILLERMO MUERZA S.L.U.	35,50	192.370,00 €	48,24	83,74
SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACION S.A.	38,50	210.234,16 €	36,80	75,30
SERTO GAL, S.L.	32,00	176.101,00 €	49,73	81,73
VIAMAPA SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA	38,50	147.379,25 €	50,00	88,50

En vista de la puntuación obtenida por cada empresa licitadora, la Mesa de Contratación decide, en aplicación de la cláusula 18 del Pliego Regulador, solicitar a las siete empresas licitadoras que, en plazo máximo de siete días, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula citada.

Se emplaza a los miembros de la Mesa de Contratación a reunirse transcurrido el plazo otorgado o cuando las empresas seleccionadas presenten la documentación requerida, para el análisis de las mismas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Mesa de Contratación

Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos, Obras y Planificación del Agua

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho.
Técnica de Administración y Finanzas